

27339

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

105-S-14
OD 853

Buenos Aires, **23 NOV 2016**

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, acompañándole el proyecto de ley por el cual se declara a la provincia de La Rioja Capital Nacional del Pesebre que, iniciado en el H. Senado, ha tenido sanción definitiva en esta H. Cámara en sesión de la fecha.

Saludo a usted muy atentamente.



ES

[Handwritten signature]

27339

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

105-S-14
OD 853

Buenos Aires, 23 NOV 2016

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha tomado en consideración, en sesión de la fecha, el proyecto de ley venido en revisión por el cual se declara a la provincia de La Rioja Capital Nacional del Pesebre, y ha tenido a bien aprobarlo, quedando así definitivamente sancionado.

Saludo a usted muy atentamente.



ES
[Signature]

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de
Ley:*

LA RIOJA CAPITAL NACIONAL DEL PESEBRE

Artículo 1°- Declárese a la provincia de La Rioja "Capital Nacional del Pesebre" en mérito a las antiguas y particulares características que cada año la devoción popular le asigna a la representación del nacimiento de Jesucristo, en esa jurisdicción.

Artículo 2°- En consonancia con el artículo 1° de la presente ley, la Secretaría de Cultura de la Nación procurará su difusión por distintos medios.

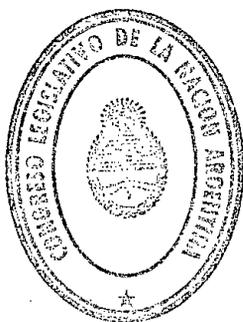
Artículo 3°- La presente iniciativa es un reconocimiento institucional por parte del Estado nacional a una práctica religioso-cultural ancestral, destacando, reconociendo y respetando con ella los valores espirituales del pueblo riojano.

Artículo 4°- La presente ley será reglamentada en el plazo de sesenta (60) días de su promulgación.

Artículo 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

REGISTRADO



BAJO EL N° 27 389

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]